



40 años
en Correos

SINDICATO LIBRE
CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

e_mail : madrid@sindicatolibre.com

web: <http://www.sindicatolibre.com>

CONFLICTO S. SEBASTIÁN de los REYES

LA ÚNICA SOLUCIÓN PASA POR EL CESE de la JEFA de UNIDAD

El primer escrito del **SINDICATO LIBRE** acerca del trato vejatorio de la Jefa de Unidad hacia el personal data del año 2014. De ahí, concatenación de escritos a Relaciones Laborales, Presidente del Comité de Seguridad y Salud de Madrid, durante los años 2017, 2018, 2019, desembocando en el año 2020, **con una solicitud por parte del SINDICATO LIBRE de una Evaluación de Riesgos Psicosociales que Correos retrasó, obligándonos a acudir a la Inspección de Trabajo para su realización.**

Por último, convocatoria del SINDICATO LIBRE de unos paros parciales en marzo del año pasado, que el personal de la Unidad de Distribución ha empezado a secundar en gran número, ante el sometimiento al límite de sus capacidades a los/as trabajadores/as de la Unidad de Distribución por parte de la Jefa de la Unidad. Vejaciones, gritos y un largo etcétera, que han propiciado que muchos/as empleados/as hayan salido huyendo en diferentes convocatorias de Concurso de Traslados, aparte de Incapacidades Temporales por depresiones y situaciones insostenibles.

A esto, se añaden más actores. El sindicato CGT a sus actuaciones anteriores añade un acto de conciliación previo a otra convocatoria de huelga. ¿Otra? ¿Por lo mismo? Si. A ese Acto de Conciliación han acudido **SINDICATO LIBRE**, CGT y empresa. El resto de los sindicatos... que expliquen su actuación.

De este acto se ha extraído el compromiso por escrito por parte de Correos de solucionar el asunto en 15 días, solución que solo puede pasar por el cese fulminante de la Jefa de la Unidad.

Ante ese compromiso, el **SINDICATO LIBRE** ha solicitado a los/as trabajadores/as de San Sebastián de los Reyes que no secunden nuestros paros convocados hasta ver si la firma de Correos en el Acto de Conciliación conlleva la solución al conflicto.

EL SINDICATO LIBRE NO desconvoca los paros hasta ver salir por la puerta de la Cartería a la Jefa de la Unidad PARA NO VOLVER. Nos damos ese plazo de 15 días.

¿A qué espera Correos para cesar a la responsable de tanto mal?



www.facebook.com/SindicatoLibrecorreos



@SindicatoLibre



@sindicatolibrecorreos